



INFORME LEGAL



MIRAMONTES, FIGUEROA & ASOCIADOS, S.C.

Esta firma de abogados se encuentra bajo la Dirección del Lic. Miguel Esteban Miramontes Lira, y cuenta con un equipo legal conformado por los siguientes colaboradores:

- C.J. Ana María Figueroa Núñez.
- C.J. Yésica Cristóbal Gutiérrez.
- C.J. José Carlos Nussbaumer Ayala.
- C.J. Claudia Lorena Vega García.
- M. en C.J. Moisés Sánchez Pérez.
- M. en C.J. Ismael Ventura Melesio.
- Lic. Irene Olvera Trejo.
- CC. Maricarmen Esmeralda Silva García.
- Gustavo Parra Morales.

El Lic. Miramontes y su grupo de especialistas han asistido a la Asociación de Colonos de Residencial Lomas Verdes, A.C. (en adelante "la Asociación") en la implementación de la evaluación del estado jurídico, político, económico y social que enfrenta el fraccionamiento, desde un punto de vista objetivo en todos los escenarios con la máxima diligencia requerida en beneficio de su situación jurídica.

La experiencia nos ha demostrado que los problemas surgen continuamente de una manera que requieren atención puntual y, por ello, con la finalidad de evitar alguna contingencia innecesaria o riesgo frente a los derechos e intereses del fraccionamiento y de los colonos, se han tomado acciones de forma responsable para salvaguardarlos.

A lo largo del tiempo, los enemigos de la tranquilidad y del orden han implementado conductas indebidas en perjuicio del fraccionamiento; entre ellos se destacan intereses del orden gubernamental, inversionistas inmobiliarios que circundan al fraccionamiento, inversionistas inmobiliarios (violaciones de uso del suelo) que desarrollan en él bajo intereses particulares, Club Lomas Verdes, el vecino que ha mostrado su inconformidad frente a la operación de las casetas de vigilancia, algunos vecinos, y demás actores que han surgido de manera imprevista en el día a día.

De esta manera el despacho del Lic. Miramontes ha prestado sus servicios profesionales a la Asociación que representa los intereses comunes del fraccionamiento y sus colonos en diversos procedimientos legales y juicios que, con exclusión de un caso en particular en el cual logró una reducción considerable de la condena de daño moral, la mayoría han concluido de manera favorable y exitosa a los intereses del fraccionamiento y los colonos.



INFORME LEGAL



Es importante mencionar que actualmente existen algunos procedimientos activos ante diversas instancias judiciales y estados procesales, cuyos tiempos de resolución se han visto afectados por diversas razones, entre ellas, el desface de algunas actividades por motivos de la pandemia, pero también por el alargamiento del tiempo de los litigios por una lenta impartición de justicia de nuestros tribunales, que son causas ajenas y no imputables a la Asociación, a su mesa directiva, a los colonos, y a los profesionistas del despacho Miramontes, Figueroa & Asociados.

Los procedimientos judiciales principales en los que la firma de abogados referida ha participado de manera activa, son los siguientes:

1.- CASETAS

Múltiples han sido los juicios que la Asociación, en representación de los intereses comunes del fraccionamiento y los colonos, ha atendido a lo largo de los últimos 5 años por las acciones planteadas por el vecino inconforme. De forma exitosa, las autoridades judiciales han resuelto a favor de las pretensiones de la Asociación.

El vecino inconforme promovió un juicio de amparo basado en los derechos superiores de su hijo menor, solicitando el derrumbe de las casetas bajo el argumento de que su existencia afectan los derechos del menor. El Juez resolvió que el menor tiene derecho a la garantía del derecho humano de vivir con tranquilidad, pero no le da el amparo y protección para la demolición de las casetas de vigilancia.

Estos juicios han sido atendidos profesionalmente, en los que se han ofrecido múltiples pruebas en contra de la pretensión infundada del vecino inconforme, es por ello, que los juicios se han atendido que la requerida y debida diligencia, así como con los máximos estándares de RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

Una vez concluidos los procedimientos, procederá la regularización de la autorización de las casetas de vigilancia, considerando que la Asociación ha cumplido con los requisitos que la ley solicita para estos efectos, además bajo el razonamiento jurídico que proveer de Seguridad Pública es una obligación del Estado para velar por el derecho humano de seguridad. Por ello, los intereses particulares de un vecino no deben representar riesgo al derecho fundamental a la seguridad de la colectividad.

Es menester recordar que el vecino inconforme edificó su vivienda en el momento en que las casetas ya se encontraban instaladas, rechazando el ofrecimiento de la Asociación de cambiarle las ventanas por unas aislantes del ruido y otros implementos como medio de solución a la situación que plantea.

Además, es importante destacar el interés particular que tiene un desarrollador a tener acceso a la avenida general Agustín de Iturbide, pues como inversionista de un proyecto con intereses personales, existe la posibilidad de que intente lograr algún acuerdo con la Presidenta Municipal saliente al concluir su trienio, la Arq. Patricia Durán Reveles, quien no ha podido cumplir su compromiso de otorgar en comodato el área verde que se encuentra a un costado del tanque de agua denominado Lomas Verdes 6ª Sección, para el desarrollo de la "casa de la comunidad".



INFORME LEGAL



2.- CLUB LOMAS VERDES

Como es conocido por todos los vecinos, el fraccionamiento padece de la deficiente construcción de la infraestructura de dotación de agua potable; cientos de reparaciones de la red hidráulica han ocasionado toda suerte de incomodidades a los vecinos por las excavaciones, el bacheo y los cortes del suministro del vital líquido, que trae como resultado una afectación a la plusvalía de nuestro fraccionamiento.

Ante la incógnita de quién era responsable de esa anomalía, fue necesario recurrir a la instancia judicial para que peritos determinaran la causa de las fugas y el responsable de su causa.

Después de un arduo y largo litigio entablado por la Asociación, el Juzgador determinó que el fraccionador no podía entregar al ayuntamiento (a través de la Dirección General de Control Urbano) el conjunto urbano Sexta Sección de Lomas Verdes, por falta de cumplimiento a las diferentes legislaciones locales y federales, así como a los programas y compromisos establecidos previamente, y por lo tanto no podrá deslindarse de las responsabilidades por ausencia de las instalaciones hasta en cuanto no estuviera funcionando correctamente la infraestructura hidráulica, agua potable y agua tratada para riego, así como todas sus obligaciones contraídas en otros rubros, derivadas de la autorización inicial, esto es cumplir con las especificaciones constructivas del fraccionamiento en que adquirimos nuestros hogares.

Debido a la actitud pasiva y omisión por parte de la Presidenta Municipal de resolver nuestra queja al problema de las fugas de agua, entre otras necesidades del fraccionamiento, fue necesario instaurar una demanda ante el Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de México, para exigir el cumplimiento de esos compromisos, y se cumpla con el saneamiento del agua para evitar la contaminación de la Presa Madin. De esta manera, promovemos el legal cumplimiento por parte del fraccionador, para evitar que el municipio acepte la entrega del fraccionador sin una solución real al fraccionamiento.

3.- JUICIO VIOLACIÓN DEL USO DE SUELO

Este proceso surge porque la Autoridad otorgó una licencia de construcción que violenta el uso de suelo. El lote 1 de la manzana 9, ubicado en el Boulevard Hernán Cortés, con superficie de 479.18 metros cuadrados, contaba con un uso de suelo unifamiliar para el desarrollo de una vivienda, sin embargo, la Dirección General de Desarrollo Urbano de Naucalpan, el 7 de noviembre de 2018 autorizó el cambio de uso de suelo a uso habitacional de alta densidad plurifamiliar de 5 viviendas, resultando en una superficie total de construcción de 738.10 m².

Con este proceso se busca sentar un precedente para que no se violente más el uso de suelo del fraccionamiento, lo que pone en riesgo la dotación de servicios, en específico el agua, ya que los pozos tienen un aforo calculado para abastecer a las 2,250 viviendas autorizadas; aún hay muchos lotes plurifamiliares sin construir y ya se rebasó por más de quinientas viviendas la autorización del conjunto urbano.

El juicio tiene un alto porcentaje de éxito por las pruebas ofrecidas en el juicio, además, de una redacción y argumentación jurídica de un abogado competente. Aún cuando los departamentos estén vendidos, al conseguir una sentencia favorable nulifica cualquier



INFORME LEGAL



acto jurídico que se haya llevado a cabo, escrituración y permisos (hay que hacerlo valer no es automático) y lo más importante genera una responsabilidad penal para la autoridad que lo emitió, y para el vendedor que sabía que existía el juicio y continuó con la venta que tendrían que denunciar los compradores.

Cabe destacar que en asamblea por unanimidad se ordenó la instauración del juicio y la mesa directiva no se encuentra en posición de desatenderlo.

4.- ACCIÓN COLECTIVA

Este juicio ha sido muy complicado en su proceso.

Cuando la Doctora Carmona del Instituto de Ciencias Jurídicas de la UNAM sugirió su tramitación, los abogados se avocaron a la elaboración técnica muy amplia y complicada por ser un nuevo juicio en ámbito jurídico nacional, un juicio que incorpora todas las necesidades del fraccionamiento. La razón principal por la que se interpuso esta novedosa Acción Colectiva Difusa, obedece a la necesidad de asegurar que el suministro de agua por medio del único pozo que ofreció suficiente el vital líquido (única fuente de abastecimiento de agua presente y futura), no sea abatido por el requerimiento hídrico de los nuevos desarrollos que se están construyendo frente a nuestro fraccionamiento, basado en la lógica que si en esta área – abajo del otro desarrollo en construcción- no fue fácil encontrar agua para el pozo, al grado que se tuvo que construir el pozo en una barranca federal que también trajo discrepancia entre el fraccionador y OAPAS, la cual se resolvió con un comodato por treinta años.

Con estudios de científicos de la UNAM, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL y la UNIVERSIDAD METROPOLITANA se fundamentó la ACCIÓN COLECTIVA DIFUSA, estudios

periciales que indican que no hay posibilidades de extraerla en las lomas más altas, adicionalmente de una veda existente para la perforación de pozos, por la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

Preocupa que el agua en los mantos acuíferos se agotó como lo revelan los estudios científicos, y que la Presa Madin sea una letrina de los fraccionamientos que se construyen a su alrededor, generando una contaminación química muy peligrosa de acuerdo a los resultados de estudios solicitados por investigadores del Doctorado del Politécnico y elaborados por el laboratorio de la Universidad de Barcelona, España y múltiples publicaciones en revistas científicas internacionales de prestigio que comentan esta destrucción al agua.

Para deteriorar aún más el ambiente, ahora pretender acabar con los bosques de Santa Ana Jilotzingo, zona boscosa e hídrica que abastece de aguas de manantiales a la Presa Madin y que sus árboles recargan los mantos acuíferos para que nuestro pozo tenga el vital líquido. Que se deforeste, condenaría a la sequía de los pozos del área, incluyendo la nuestra.

La acción colectiva mediante el método científico deberá analizar a través de un procedimiento entablado y seguido ante los Juzgados Federales, soportado por estudios científicos periciales, buscando que el Juzgador Federal dicte una sentencia para que se sancione, nulifique y se obligue a resarcir los daños.

Es un gran juicio con basta y precisa argumentación jurídica, porque los abogados redactaron el escrito inicial de demanda en seis meses, que en conjunto con las pruebas reunidas que acompañaron a la demanda, conformaron 126,000 páginas a su presentación.



INFORME LEGAL



El procedimiento en este momento se encuentra en apelación y aún no se define la situación futura, que será un parteaguas en la historia jurídica de México por la defensa de la biodiversidad y el medio ambiente. Lo más importante, proporcionará al fraccionamiento certeza jurídica.

CONCLUSIÓN

Las actividades y acciones legales presentadas por el despacho MIRAMONTES, FIGUEROA & ASOCIADOS, en colaboración con la Asociación a través de la mesa directiva, han permitido defender los intereses colectivos del fraccionamiento y colonos de la Sexta Sección de Lomas Verdes, a la luz del cumplimiento del marco legal aplicable, entregando desde hace varios años un incuestionable camino de beneficios de diversa índole, buscando la tranquilidad de las familias que representan; la responsabilidad que merece los litigios en lo general debe valorarse, pues defender a medias no es ético ni productivo, las suposiciones transcritas en los diversos escenarios nos permite medir la **RESPONSABILIDAD JURÍDICA**, que es lo más complejo de evaluar y lo más importante a cumplir.





INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



FECHA	EXPEDIENTE	JUZGADO	QUEJOSO	ASUNTO
24/12/15	1603/2015-V-A	Segundo de Distrito, Edo. Mex., Naucalpan	Vecino inconforme	Vecino inconforme ante actos fuera de juicio específicos, restricción y limitación al derecho de libertad de tránsito
12/01/16	21/2016	Segundo de Distrito, Edo. Mex. Amparo 1603/2015	Vecino inconforme	Queja interpuesta por vecino inconforme, resolución recurrida de fecha 12/01/2016, auto por el que se deshechan pruebas exhibidas
07/03/16	303/2016	Decimocuarto de Distrito, Edo. Mex.	Vecino inconforme	Amparo indirecto en relación de libertad de tránsito y otros
abr-16	57/2016	Decimocuarto de Distrito, Edo. Mex.	Vecino inconforme	Queja en relación a la resolución por la que se deshecho la demanda de garantías de fecha 09/03/2016 que dictó Amparo Indirecto 303/2016 en relación con libertad de tránsito y otros
20/05/16	145/2016	Segunda Sala Regional, Tribunal Contencioso Administrativo, Naucalpan	Vecino inconforme	Vecino inconforme contra vs. Director General de Movilidad Urbana y Vialidad Naucalpan de Juárez
may-17	175/2017	Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Segundo Distrito	Vecino inconforme	Amparo indirecto en revisión 1603/2015
jun-17	903/2017	Primero de Distrito en el Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Amparo indirecto por la acción denegativa a dotar agua a la parte quejosa
jul-17	147/2017	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Queja que se interpone dentro del juicio de Amparo Indirecto 903/2017
23-ago-17	557/2017	Segunda Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México	Club Lomas Verdes S.A. de C.V.	Club Lomas Verdes S.A. de C.V. vs. Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez
ago-17	658/2018 acumulado con el expediente 557/2017	Segunda Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México	Residencial RLV, A.C.	Residencial RLV, A.C. Contra Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez



INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



abr-18	Expediente 6/2018	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México	Colectividad a través de su representante común Luiver Valeria del Portillo Pérez	Contaminación y daños al medio ambiente
may-18	14/2018	Juzgado Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, Procedimientos Federales Administrativos y Civiles en Segunda Instancia	Colectividad a través de su representante común Luiver Valeria del Portillo Pérez	La colectividad contra expediente 6/2018
jul-18	1144/2018	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México	Vecino inconforme	Amparo indirecto, asunto reclamado, "Reglamento para la implementación de dispositivos de resguardo y seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez" del expediente de origen RR963/2016, MUV/2269/18
12-ago-18	382/2018	Segunda Sala Regional del Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Juicios contencioso administrativo, uso de suelo, incremento de intensidad
sep-18	695/2018	Juzgado Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito, Procedimientos Federales Administrativos y Civiles en Segunda Instancia	Colectividad a través de su representante común Luiver Valeria del Portillo Pérez	Amparo directo contra las sentencias de fecha 31 de julio de 2018, que emite la apelación 14/2018, que emite el Quinto Tribunal Unitario del Estado de México
18-nov-18	556/2018	Segunda Sala Regional del Contencioso Administrativo del Estado de México	Vecino inconforme	Vecino inconforme vs. Director General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
dic-18	373/2018	Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Vecino inconforme	Amparo en revisión. La emisión del "Reglamento para la implementación de dispositivos de resguardo y seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez"



INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



feb-19	84/2019	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Amparo directo, resolución definitiva o laudo, resolución impugnada sentencia de fecha 11/12/2018 dictada en recurso de revisión 439/2018 y 492/2018 acumulada y juicio administrativo 557/2017, en la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
12-abr-19	RI/MUV/033/2019	Segunda Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Recurso de inconformidad, en contra de resolución dictada en el expediente MUV/117/2016 de fecha 11 de diciembre de 2018 ante el Licenciado Rubén Maximiliano Alexander Rabago, Primer Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez con relación a la demanda presentada en fecha en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente 145/2016, por la Segunda Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
18-jun-19	286/2019	Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Vecino inconforme	Vecino inconforme vs. Dirección de Movilidad y Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
jun-19	Amparo 754/2019	Juzgado Octavo de Distrito del Estado de México	Vecino inconforme	Amparo contra resolución administrativa de fecha 20 de mayo 2019 dictada en el expediente administrativo MUV/117/2016
05-ago-19	303/2019	Segunda Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. VS Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez
ago-19	Amparo 997/2019	Juzgado Octavo de Distrito del Estado de México	Vecino inconforme	Amparo contra auto de 5 de julio de 2019
sep-19	41/2019	Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Vecino inconforme vs. Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez Estado de México	Inconformidad contra auto de 29 de agosto de 2019 relacionado con Amparo 1144/2018, origen Juzgado Octavo de Distrito en relación a la emisión del "Reglamento para la implementación de dispositivos de resguardo y seguridad en el Municipio de Naucalpan de Juárez"



INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



sep-19	Queja 292/2019	Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Vecino inconforme	Queja contra auto de 1908/2019 dictado Amparo 997/2019 que está tramitándose ante el Juzgado Octavo de Distrito del Estado de México
oct-19	Amparo en revisión 423/2019	Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito	Vecino inconforme	Amparo en revisión en contra de la resolución de 30 de septiembre de 2019 en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito
19-nov-19	656/2019 y 664/2019	Segunda Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México	Recurso de revisión del expediente 382/2018, uso de suelo incremento de intensidad
nov-19	Amparo indirecto 1460/2019	Juzgado Octavo de Distrito del Estado de México	Vecino inconforme	Amparo indirecto por actos dentro del juicio, actos reclamados específico sentencia de 28 de octubre de 2019 expediente de origen 145/2016



INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



ene-20	Amparo 36/2020	Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Juicio Contencioso Administrativo en el expediente 303/2019 en la Segunda Sala Regional Administrativa
mar-20	Apelación 7/2020	Juzgado Quinto Tribunal Unitario del Segundo Circuito	Colectividad a través de su representante común Luiver Valeria del Portillo Pérez	Apelación 7/2020 del expediente 6/2018 ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México
ago-20	145/2020	Segunda Sala Regional de Naucapan del Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez
sep-20	Amparo revision 116/2020	Juzgado Segundo Tribunal Colegiado de Administración en el Estado de México	Vecino inconforme	Amparo en revisión, contra sentencia de fecha 13 de marzo de 2020, dictada en Amparo 1460/2019
sep-20	135/2020	Segundo Tribunal Colegiado Administrativo en el Estado de México	Vecino inconforme	Amparo en revisión, en contra auto de fecha 28 de noviembre de 2019, en el Amparo 997/2019
oct-20	585/2020	Segunda Sala Superior de Tlalnepantla del Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez
dic-20	Amparo revision 185/2020	Juzgado Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Estado de México	Vecino inconforme	Amparo en revisión, contra sentencia de fecha 30 de septiembre de 2020, dictada en Amparo 754/2019
dic-20	371/2020	Segunda Sala Regional de Naucapan del Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez



INFORME LEGAL - ESTATUS DE PROCESOS LEGALES

RESUMEN



abr-21	amparo directo relacion	Se desconoce aun Tribunal Colegiado en el Estado de México	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C.	Asociación de Colonos Residencial Lomas Verdes, A.C. vs. Director General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez
abr-21	Amparo 113/2021	Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México	Crispin Eduardo Robles Escalona	Crispin Eduardo Robles Escalona vs. Director General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, actualmente Secretaria de Planeación Urbana y Obras Públicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
abr-21	Amparo 311/2021	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México	Roberto Gabriel García Esquivel y Otros	Roberto Gabriel García Esquivel y Otros vs. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
abr-21	Amparo 340/2021	Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México	Martha Eugenia Arguelles de Anda y Otros	Martha Eugenia Arguelles de Anda y Otros vs. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
abr-21	Amparo 299/2021	Juzgado Onceavo de Distrito en el Estado de México	Luiver Valeria del Portillo Pérez y Otros	Luiver Valeria del Portillo Pérez y Otros vs. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México
abr-21	Amparo 325/2021	Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de México	José Armando Pizaña Barba y Otros	José Armando Pizaña Barba y Otros vs. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México